



Documento de Pliegos

Número de Expediente **CSAD 02/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 10-10-2024 a las 10:51 horas.



Servicio de ayuda a domicilio de la mancomunidad de los pueblos del Moncalvillo.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.458.480 EUR.

→ **Importe** 758.409,6 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 729.240 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 1 Año(s)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios sociales y de salud

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES230 La Rioja La prestación del servicio se realizará en los distintos municipios integrantes de la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo. Navarrete

→ **Clasificación CPV**

→ 85320000 - Servicios sociales.

→ 85300000 - Servicios de asistencia social y servicios conexos.

→ 85312000 - Servicios de asistencia social sin alojamiento.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **ANEXOS.docx**

→ **PLANTILLA subrogacion.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Servicio de ayuda a domicilio de la mancomunidad de los pueblos del Moncalvillo.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=I2rnpRwbnwiFIFRHfEzEaw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Pleno de la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Sd6vOYSfUD6XQV0WE_7IYPw%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza del Coso s/n

Contacto

→ **Teléfono** 941441384

→ (26370) Navarrete España
→ ES230

→ Correo Electrónico
mancomunidadmoncalvillo@gmail.com

Proveedor de Pliegos

→ Pleno de la Mancomunidad de Los Pueblos del Moncalvillo

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 30/10/2024 a las 13:37

Dirección Postal

→ Plaza del Coso s/n
→ (26370) Navarrete España

Contacto

→ Teléfono 941446093
→ Correo Electrónico secretario@sojuela.es

Recepción de Ofertas

→ Pleno de la Mancomunidad de Los Pueblos del Moncalvillo

Dirección Postal

→ Plaza del Coso s/n
→ (26370) Navarrete España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 13/11/2024 a las 14:00
→ Observaciones: Servicio de Ayuda a domicilio.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 18/11/2024 a las 09:00 horas
→ En caso de cambio se publicara el día y la hora de apertura en la PLACSP

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

Proveedor de Información adicional

→ Pleno de la Mancomunidad de Los Pueblos del Moncalvillo

Dirección Postal

→ Plaza del Coso s/n
→ (26370) Navarrete España

Contacto

→ Teléfono 941446093
→ Correo Electrónico secretario@sojuela.es

→ Fecha de envío 09/10/2024

→ Fecha de publicación 10/10/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:612362-2024:TEXT:ES:HTML>

Objeto del Contrato: Servicio de ayuda a domicilio de la mancomunidad de los pueblos del Moncalvillo.

→ Descripción del procedimiento

Servicio de ayuda a domicilio de la mancomunidad de los pueblos del Moncalvillo.

→ Valor estimado del contrato 1.458.480 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 758.409,6 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 729.240 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 85320000 - Servicios sociales.

→ 85300000 - Servicios de asistencia social y servicios conexos.

→ 85312000 - Servicios de asistencia social sin alojamiento.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ La prestación del servicio se realizará en los distintos municipios integrantes de la Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo.

→ Condiciones Las establecidas en el PCAP y en el PPT.

→ Subentidad Nacional La Rioja

→ Código de Subentidad Territorial ES230

Dirección Postal

→ Plaza del Coso S/N

→ (26370) Navarrete España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 1

→ Prórrogas: El contrato tendrá una duración de UN (1) AÑO a contar desde el 1 de enero de 2025 o fecha de formalización del contrato si es posterior, hasta el 31 de diciembre de 2025. Puede prorrogarse en una ocasión por UN (1) AÑO mas, hasta un máximo de DOS (2) AÑOS

→ Opciones: Dicha prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con 2 meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - 1.La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a)De los empresarios que fueren personas

jurídicas mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. a) De los empresarios que fueren persona física mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad y acreditación de estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente. b) De los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. c) De los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

- No prohibición para contratar - Que no está incurso en prohibición de contratar por sí misma ni por extensión como consecuencia de la aplicación del artículo 71.3 LCSP.
- No estar incurso en incompatibilidades - Los candidatos o licitadores no podrán estar incursos, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incursos en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. A efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Rioja. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP, con la presentación del modelo de declaración responsable que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - La solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse por los medios siguientes: a) Una relación de servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato donde figure, dentro de los últimos 3 años al menos un proyecto de los CPV señalados en la cláusula 1.3 del presente PCAP, para lo cual se deberá presentar certificado de buena ejecución firmado por la entidad contratante. Cuando el destinatario sea un sujeto privado: certificado de buena ejecución expedido por éste, o en su defecto, declaración responsable del licitador, haciendo constar la fecha de realización del contrato, objeto e importe.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 600.000 euros. (El volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, excepto en casos debidamente justificados como los relacionados con los riesgos especiales vinculados a la naturaleza de las obras, los servicios o los suministros). b) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 euros, que cubra los riesgos profesionales de los trabajadores de la empresa, y un plazo

mínimo de vigencia de un año. Forma de acreditación: mediante las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil u otro registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. Y si no tuviera obligación, mediante seguro de indemnización por riesgos profesionales, por importe no inferior al valor estimado del contrato, y el compromiso de mantenerlo durante la ejecución del contrato.

Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Descripción Contendrá la Declaración Responsable, Anexos

Preparación de oferta

- Sobre Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Documentación evaluable conforme a la cláusula decimoprimera del pliego

Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Criterios evaluables de forma automática, conforme a la cláusula decimoprimera del pliego

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Limpiezas Generales y de choque, adicionales a los mínimos exigidos
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 4
 - Expresión de evaluación : Según PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 4
- Medios técnicos y movilización
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 16
 - Expresión de evaluación : Según PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 16
- Precio hora domingos y festivos
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 5
 - Expresión de evaluación : Según PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 5
- Precio hora laborable
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 35
 - Expresión de evaluación : Según PCAP
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 35

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→

Gestión del Servicio

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 40
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 40

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Mancomunidad de los Pueblos del Moncalvillo**

Dirección Postal

- Plaza del Coso S/N
- (26370) Navarrete España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ El servicio no podrá ser cedido por el adjudicatario a un tercero. Conforme al artículo 215 de la LCSP se consideran tareas críticas y por tanto no pueden ser objeto de subcontratación.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No